El Tarra, 02 de noviembre de 2026

Jefe
MARIA RAQUEL DUARTE PALENCIA
Gerente
Ese Hospital Regional Norte

ASUNTO: Solicitud urgente de cambio de la cubierta del segundo bloque del Puesto de Salud IPS El Tarra

Cordial saludo,

Me dirijo a ustedes de manera respetuosa con el fin de solicitar de manera urgente el cambio de la cubierta del segundo bloque del Puesto de Salud IPS El Tarra. La cubierta actual se encuentra en mal estado, presenta deterioro, goteras y filtraciones de agua, lo cual está afectando la prestación de los servicios de salud, deteriorando las instalaciones, especialmente en época de lluvias. Por lo anterior, solicito respetuosa y amablemente se realice a la mayor brevedad posible la inspección técnica, la asignación de recursos y la ejecución del cambio total de la cubierta del segundo bloque, con el fin de garantizar unas instalaciones seguras, dignas y en óptimas condiciones para la atención en salud de nuestra comunidad. Agradezco su pronta atención a esta solicitud de **carácter urgente**, teniendo en cuenta la importancia del Puesto de Salud para todos los habitantes del municipio el Tarra. Quedo atenta a su respuesta y a cualquier información adicional que se requiera.

Como se evidencia en las fotografías anexas, la cubierta presenta un deterioro avanzado que ya está afectando el cielo raso y las instalaciones internas: Filtraciones constantes de agua lluvia por la cubierta. Desprendimiento y caída del cielo raso en varios puntos, con huecos visibles que dejan expuesta la estructura. Humedad generalizada, manchas extensas y presencia de moho en techos y paredes.



DRA KATIUSCA CHARLES
COORDINADORA MEDICA
CENTRO DE SALUD EL TARRA
Telf.: 3224579332

Evidencia fotográfica.













ESTUDIO PREVIO PARA REALIZAR LA REPOSICIÓN DE LA CUBIERTA DE LA INSTITUCIÓN PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD EN EL MUNICIPIO DE EL TARRA- A TODO COSTO -

INTRODUCCION

La ESE Hospital Regional Norte es una entidad con categoría especial de entidad pública descentralizada del orden departamental, dotada de personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, sometida al régimen jurídico previsto en el Capítulo III, Articulo 194,195 y 197 de la Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios y2023 adscrita a la Dirección del Sistema Seccional de Seguridad Social en Salud del Departamento Norte de Santander.

El objeto de la Empresa será la prestación de servicios de salud, entendidos como un servicio público a cargo del Estado y como parte integrante del Sistema de Seguridad Social en Salud. En consecuencia en desarrollo de este objeto, adelantara acciones de promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación de la salud.

Para cumplir con su objeto, la Empresa asumirá como principios básicos la calidad, la eficiencia, la equidad, el compromiso social y la ética profesional. La calidad, relacionada con la atención efectiva, oportuna, personalizada, humanizada y continua de acuerdo con patrones fijos aceptados sobre procedimientos científicos, técnicos y administrativos, y mediante la utilización de tecnologías apropiadas, de acuerdo con las especificaciones de cada servicio y las normas vigentes. La eficiencia definida como la mejor utilización de los recursos humanos, tecnológicos, materiales y financieros con el fin de mejorar las condiciones de salud de la población usuaria. La equidad, entendida como la atención a los usuarios en la medida en que lo determinen sus necesidades particulares de salud, las disposiciones que rigen la seguridad social en salud y los recursos institucionales, sin que medien otros criterios que condiciones la atención o discriminen la población. Y el compromiso social, entendido como la firme disposición de la Empresa de contribuir al desarrollo integral de la población, poniendo todo lo que este a su alcance para responder a las necesidades sociales afines con su razón de ser.

Se encuentra constituida la ESE HOSPITAL REGIONAL NORTE con jurisdicción en los Municipios de Tibú, Sardinata, Puerto Santander, Bucarasica y El Tarra es una entidad de carácter público que en materia de contratación se rige por el derecho privado. 2.- Que la ESE HOSPITAL REGIONAL NORTE ha suscrito contratos con las diferentes EPS para la prestación de servicios del primer nivel de complejidad.

La Empresa Social del Estado Hospital Regional Norte es una institución de primer nivel de complejidad que brinda servicios de salud óptimos con calidad humana y tecnológica en el marco de la legislación del país y del compromiso social que nos alienta orientados hacia la promoción de salud, prevención de la enfermedad, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación a través de la aplicación de la tecnología adecuada, la participación comunitaria y la coordinación intersectorial.

Es responsabilidad de la empresa cumplir con el Marco General de Seguridad Social que plantea la Constitución de 1.991, que ordenó la organización y desarrollo de un Sistema de Seguridad Social integral para todos los habitantes del territorio Colombiano, que tiene carácter de Derecho Fundamental; en 1993 el Congreso nacional expidió la Ley 100, que en su Libro II establece El Sistema General de Seguridad Social en Salud, desarrolla los fundamentos que lo rigen, determina su dirección, organización y funcionamiento, sus normas administrativas financieras y de control y las obligaciones que se derivan de su aplicación, además establece y regula la relación entre las Administradoras de recursos y las IPS.

Se tienen contratos con las diferentes aseguradoras y entidades para servicios de baja complejidad según lo ofertado en el portafolio de servicios de la ESE Hospital Regional Norte

NECESIDAD Y JUSTIFICACION

La calidad de la atención de salud se entiende como la provisión de servicios accesibles, equitativos, con un nivel profesional optimo que tiene en cuenta los recursos disponibles y logra la adhesión y satisfacción del usuario, con el solo propósito de lograr la prestación de los servicios se debe basar en dos principios fundamentales: el mejoramiento continuo de la calidad y la atención centrada en el usuario.

La empresa social del estado HOSPITAL REGIONAL NORTE es una institución de baja complejidad.

Con el propósito de garantizar el acceso, optimizar el uso de los recursos y mejorar la calidad de los servicios que se presentan en la ESE HOSPITAL REGIONAL NORTE DE TIBU, la entidad está enmarcando sus principios de atención a partir de tres ejes, **accesibilidad, calidad y eficiencia,** en cada uno de los cuales se definen estrategias, líneas de acción para ejecutar a nivel interno, lo que implica contar con el recurso humano, técnico y tecnológico suficiente para garantizar su cumplimiento.

Teniendo de presente la necesidad presentada por el coordinador KATIUSCA CHARLES de la IPS de El Tarra perteneciente a la ESE HOSPITAL REGIONAL NORTE, se hace necesario reponer la cubierta de la la institucion prestadora de El Tarra, lo anterior para evitar el continuo deterioro que esta presentado la la cubierta e igualmente para brindar mayor seguridad a las instalaciones, toda vez que puede convertirse en un riesgo para la integridad fisica de los los prestadores de servicios así como a la comunidad que asiste a usar los servicios de la ESE HOSPITAL REGIONAL NORTE y estos trabajos permiten mayor estetica y armonía en la infraestructura recien construida.

En este orden de ideas, surge la necesidad para que la ESE HOSPITAL REGIONAL NORTE adelante un proceso contractual para la realización de estos trabajos, toda vez que al interior de la entidad no existe un funciionario que pueda realizar los mismos, motivo por el cual se justifica la suscripción de un contrato de obra para el efecto. .

OBJETO

EL CONTRATISTA POR MEDIO DEL PRESENTE CONTRATO, SE OBLIGA A REALIZAR REPOSICIÓN DE LA CUBIERTA DE LA INSTITUCIÓN PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD EN EL MUNICIPIO DE EL TARRA- A TODO COSTO - conforme las siguiientes especificaciones:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	V. UNITARIO	V. PARCIAL
1	DESMONTES Y RETIRO DE ELEMENTOS EXISTENTES				
1.1	Desmonte de estructura de cubierta existente	m²	240,00	$ 15.188,00	$ 3.645.120,00
1.2	Desmonte de cielo raso existente en placas de yeso laminado	m²	60,00	$ 11.074,00	$ 664.440,00
1.3	Retiro, cargue, transporte y disposición final de material desmontado	Und	1,00	$ 1.641.500,00	$ 1.641.500,00
2	SUMINISTRO E INSTALACION Y ADECUACIONES DE INFRAESTRUCTURA				
2.1	Suministro e instalación de cubierta en lámina metálica galvanizada, calibre 28.	m²	240,00	$ 103.042,00	$ 24.730.080,00
2.2	Suministro e instalación de caballete en en lámina metálica galvanizada para cubierta	mL	8,00	$ 73.438,00	$ 587.504,00
2.3	Suministro e instalación de cielo raso en placas de yeso laminado.	m²	60,00	$ 121.092,00	$ 7.265.520,00
2.4	Suministro e instalación de puntos electricos	Und	4,00	$ 212.817,00	$ 851.268,00
				SUBTOTAL	$ 39.385.432,00
				COSTOS DIRECTOS DE OBRA	$ 39.385.432,00
				ADMINISTRACION 26,00%	$ 10.240.212,30
				IMPREVISTOS 1,00%	$ 393.854,30
				UTILIDAD 5,00%	$ 1.969.271,60
				COSTO INDIRECTOS OBRA	$ 12.603.338,00
				VALOR TOTAL OBRAS CIVILES	$ 39.385.432,00
				VALOR TOTAL PROYECTO REDONDEADO AL PESO	$ 51.988.770,00

VALOR

El valor del presente proceso contractual se estima en la suma de **CINCUENTA Y UN MILLONES NOVESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SETESCIENTOS SETENTA MIL PESOS M/CTE ($51.988.770,00) incluido IVA,** el cual se realizara dentro de los 30 días siguientes una vez EL CONTRATANTE reciba a satisfacción los bienes suministrados por el CONTRATISTA conforme certificación expedida por el Supervisor del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de presentación de la facturas con los pagos a la seguridad social (Salud, Pensión).

DURACIÒN : El plazo para cumplir con el objeto de este contrato será de **UN MES** contado a partir de la suscripción del acta de inicio.

REGIMEN JURIDICO APLICABLE

En **materia contractual** la entidad se rige por el derecho privado, pero podrá discrecionalmente utilizar las cláusulas exorbitantes previstas en el estatuto general de contratación de la administración pública. De igual manera debe cumplir con los lineamientos previstos en su estatuto contractual, a saber:

El estatuto de contratación que rige para la ESE HOSPITAL REGIONAL NORTE es el Acuerdo No. 007 del 29 de mayo de 2014, sin embargo, este acuerdo fue modificado mediante **Acuerdo No. 007 de agosto de 2022** que dispuso:

*"**ARTÍCULO PRIMERO:** Modificar el artículo 31 del Acuerdo No. 007 del 29 de mayo de 2007, por el cual se expidió el nuevo estatuto de contratación de la Empresa Social del Estado Hospital Regional Norte, el cual quedará de la siguiente manera:*

ARTÍCULO 31.- CUANTÍAS. Para el desarrollo de la gestión contractual se establecen las cuantías de los contratos que determinan la modalidad de selección objetiva de los contratistas, así como las formalidades del contrato:

1.- MÍNIMA CUANTÍA: Contratos cuyo valor sea inferior o igual a 600 S.M.L.M.V.
2.- MENOR CUANTÍA: Contratos cuyo valor supere la mínima cuantía y sean inferiores o iguales a 800 S.M.L.M.V.
3.- MAYOR CUANTÍA: Contratos cuyo valor supere la menor cuantía.

***ARTÍCULO SEGUNDO:** Modificar el artículo 34 del Acuerdo No. 007 del 29 de mayo de 2007, por el cual se expidió el nuevo estatuto de contratación de la Empresa Social del estado Hospital Regional Norte, el cual quedará de la siguiente manera:*

*ARTÍCULO 31.- **CONTRATACIÓN DIRECTA.** Es el procedimiento mediante el cual la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL REGIONAL NORTE, hace la selección del contratista sin requerirse de varias ofertas y sin tener en cuenta la cuantía del contrato, en los siguientes casos:*

***POR SU CUANTIA**: Cuando se trate de contratos cuyo valor sea igual o inferior a 400 SMLMV cualquiera que sea su naturaleza; Para esta clase de contratos solo es indispensable el requerimiento, la justificación, la disponibilidad presupuestal y el acuerdo elevado a escrito sobre el objeto, el precio, el plazo y demás condiciones que se consideren necesarias.*

***POR SU NATURALEZA**: En los siguientes contratos sin importar la cuantía, se contratará directamente en los siguientes eventos……":*

En este orden de ideas y bajo las luces del precepto normativo anteriormente relacionado, como el presente proceso contractual está orientado a suscripción de un contrato cuyo valor no supera los 400 SMLMV, motivo por lo que se acudirá a la modalidad de CONTRATACIÓN DIRECTA, amén de lo referido en lo correspondiente a los capítulos de la Necesidad y Justificación del presente estudio previo.

OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES QUE DEBE REALIZAR EL CONTRATISTA

Son obligaciones especiales del contratista para la ejecución del presente contrato, las siguientes:

1) Realizar en favor del contratante los trabajos objeto del contrato conforme la propuiesta presentada.
2) Responder por la integridad y calidad de los trabajos realizados. Para ello deberá tomar las debidas seguridades en relación con el hurto, deterioro, destrucción y otros riesgos análogos de la totalidad de los elementos que integran el objeto de este contrato;
3) Asumir los gastos de transporte hasta la entrega final de de los trabajos realizados.
4).- El contratista, en caso de desperfecto de alguno de los trabajos realizados, se obliga a realizarlo nuevamente, utilizando elementos de mayor calidad o suituirlo por un nuevo de mejor calidad y proceder con la instalación correspondiente.

OTRAS OBLIGACIONES: El contratista deberá cumplir con las siguientes obligaciones

- El contratista deberá manifestar que no se encuentra en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en la LEY.
- Fotocopia de la cédula
- Copia del Registro Único Tributario.
- Certificado de antecedentes Judiciales Vigente Certificado antecedentes disciplinarios de la Procuraduría.
- Certificados de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República
- Garantías
- Pago seguridad social.
- Copia certificado cámara comercio.

GARANTIAS: El contratista se obliga a constituir garantías de seguro en una compañía de seguros o entidad bancaria debidamente establecida en el país, según póliza matriz que haya sido aprobada por la Superintendencia Bancaria, por los siguientes conceptos:

1) De cumplimiento del contrato, por el veinte por ciento (20%) del total del valor del mismo, que la ejecución se efectuará en las condiciones y modalidades acordadas, vigente por el término del contrato y seis (6) meses más, a partir de la suscripción del mismo.

2) **De Calidad de los trabajos realizados ,** equivalente al veinte por ciento (20%) del valor final del contrato y deberá extenderse por el periodo de ejecución y 06 meses más.

Tibú, 10 de noviembre de 2026.



JORGE MARIO ARENAS AMAYA
Subgerente
ESE HOSPITAL REGIONAL NORTE

Proyectó y revisó: Ady Patricia.
EP-1235

E.S.E HOSPITAL REGIONAL NORTE
NIT : 807008857-9

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 00 2128

Fecha: 10/11/2026 1 - 1

EL JEFE DE OFICINA DE PRESUPUESTO CERTIFICA:

QUE EN EL LIBRO DE PRESUPUESTO DE GASTOS HA SIDO REGISTRADO EL PRESENTE VALOR EN EL (LOS) RUBRO (S) QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN (N):

DISPONIBILIDAD PARA PAGO REALIZAR LA REPOSICIÓN DE LA CUBIERTA DE LA INSTITUCIÓN PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD EN EL MUNICIPIO DE -EL TARRA- A TODO COSTO

CON CARGO A LOS SIGUIENTES RUBROS:

RUBROS	DESCRIPCIÓN	VALOR
00B -2.4.5.01.04.01	Mantenimiento Hospitalario Bienes	51,988,770.00
	TOTALES	**51,988,770.00**

VIGENCIA: 2026
VALOR: CINCUENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SETENTA PESOS.

SE EXPIDE ESTE CERTIFICADO A SOLICITUD DE:

FUNCIONARIO: MARIA RAQUEL DUARTE PALENCIA
CARGO: GERENTE ENCARGADA
DEPENDENCIA: GERENCIA
DOCUMENTO DE SOLICITUD: OFICIO

JORGE MARIO ARENAS AMAYA
SUBGERENTE

SAIDY YANETH MIRANDA SANCHEZ
PRESUPUESTO

Tibú, 10 de noviembre de 2026

Ingeniero
PABLO ALEJANDRO QUINTERO GARCIA
Cúcuta – Norte de Santander

Ref. SOLICITUD DE PROPUESTA.

Comedidamente me permito solicitar de usted, presentar propuesta para la REPOSICIÓN DE LA CUBIERTA DE LA INSTITUCIÓN PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD EN EL MUNICIPIO DE EL TARRA- A TODO COSTO, conforme las siguientes especificaciones:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD
1	DESMONTES Y RETIRO DE ELEMENTOS EXISTENTES	
1.1	Desmonte de estructura de cubierta existente	m^2
1.2	Desmonte de cielo raso existente en placas de yeso laminado	m^2
1.3	Retiro, cargue, transporte y disposición final de material desmontado	Und
2	SUMINISTRO E INSTALACION DE ADECUACIONES DE INFRAESTRUCTURA	
2.1	Suministro e instalación de cubierta en lámina metálica galvanizada, calibre 28.	m^2
2.2	Suministro e instalación de caballete en en lámina metálica galvanizada para cubierta	mL
2.3	Suministro e instalación de cielo raso en placas de yeso laminado.	m^2
2.4	Suministro e instalación de puntos eléctricos	Und

La propuesta de ser aceptada deberá ser registrada en la plataforma SECOP II, al igual que los documentos requeridos para el efecto. Posteriormente deberá presentarlos en físico en la Gerencia de la E.S.E. HOSPITAL REGIONAL NORTE, Ubicada en la CRA 4 Nº 5-30 BARRIO EL CARMEN TIBU, Norte de Santander.

Sin otro particular,

MARIA RAQUEL DUARTE PALENCIA
Gerente ESE
HOSPITAL REGIONAL NORTE

Tibú, 10 de noviembre de 2026

Ingeniero
CAMILO ALFREDO CHURIO BAYONA
Cúcuta – Norte de Santander

Ref. SOLICITUD DE PROPUESTA.

Comedidamente me permito solicitar de usted, presentar propuesta para la REPOSICIÓN DE LA CUBIERTA DE LA INSTITUCIÓN PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD EN EL MUNICIPIO DE EL TARRA- A TODO COSTO, conforme las siguientes especificaciones:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD
1	DESMONTES Y RETIRO DE ELEMENTOS EXISTENTES	
1.1	Desmonte de estructura de cubierta existente	m^2
1.2	Desmonte de cielo raso existente en placas de yeso laminado	m^2
1.3	Retiro, cargue, transporte y disposición final de material desmontado	Und
2	SUMINISTRO E INSTALACION DE ADECUACIONES DE INFRAESTRUCTURA	
2.1	Suministro e instalación de cubierta en lámina metálica galvanizada, calibre 28.	m^2
2.2	Suministro e instalación de caballete en en lámina metálica galvanizada para cubierta	mL
2.3	Suministro e instalación de cielo raso en placas de yeso laminado.	m^2
2.4	Suministro e instalación de puntos eléctricos	Und

La propuesta de ser aceptada deberá ser registrada en la plataforma SECOP II, al igual que los documentos requeridos para el efecto. Posteriormente deberá presentarlos en físico en la Gerencia de la E.S.E. HOSPITAL REGIONAL NORTE, Ubicada en la CRA 4 Nº 5-30 BARRIO EL CARMEN TIBU, Norte de Santander.

Sin otro particular,

MARIA RAQUEL DUARTE PALENCIA
Gerente ESE
HOSPITAL REGIONAL NORTE

PROPUESTA ECONÓMICA

REF: "REPOSICIÓN DE CUBIERTA DE INSTITUCIÓN PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD DE EL TARRA, NORTE DE SANTANDER"

Se adjunta propuesta económica para el contrato de referencia.

PRESUPUESTO GENERAL PROYECTO

REPOSICIÓN DE CUBIERTA DE INSTITUCIÓN PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD DE EL TARRA, NORTE DE SANTANDER

PRESUPUESTO OFICIAL

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	V. UNITARIO	V. PARCIAL
1	**DESMONTES Y RETIRO DE ELEMENTOS EXISTENTES**				
1.1	Desmonte de estructura de cubierta existente	m²	240.00	$ 16,000.00	$ 3,840,000.00
1.2	Desmonte de cielo raso existente en placas de yeso laminado	m²	60.00	$ 11,000.00	$ 660,000.00
1.3	Retiro, cargue, transporte y disposición final de material desmontado	Und	1.00	$ 2,000,000.00	$ 2,000,000.00
2	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN Y ADECUACIONES DE INFRAESTRUCTURA**				
2.1	Suministro e instalación de cubierta en lámina metálica galvanizada, calibre 28.	m²	240.00	$ 110,000.00	$ 26,400,000.00
2.2	Suministro e instalación de caballete en en lámina metálica galvanizada para cubierta	mL	8.00	$ 80,000.00	$ 640,000.00
2.3	Suministro e instalación de cielo raso en placas de yeso laminado.	m²	60.00	$ 120,000.00	$ 7,200,000.00
2.4	Suministro e instalación de puntos electricos	Und	4.00	$ 250,000.00	$ 1,000,000.00
				SUBTOTAL	**$ 41,740,000.00**

COSTOS DIRECTOS DE OBRA		$ 41,740,000.00
ADMINISTRACIÓN	26.00%	$ 10,852,400.00
IMPREVISTOS	1.00%	$ 417,400.00
UTILIDAD	5.00%	$ 2,087,000.00
COSTO INDIRECTOS OBRA		$ 13,356,800.00
VALOR TOTAL OBRAS CIVILES		$ 41,740,000.00
VALOR TOTAL PROYECTO REDONDEADO AL PESO		**$ 55,096,800.00**

En constancia, se firma en OCAÑA, a los 10 días del mes de NOVIEMBRE de 2026.

Atentamente,

PABLO ALEJANDRO QUINTERO GARCIA
R/L CONCONSTRUCCIÓN INGENIERIA SAS
CONCONSTRUCCIÓN INGENIERÍA S.A.S
NIT. 901.491.156-4
OCAÑA, NORTE DE SANTANDER
conconstruccioningenieria@gmail.com

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141256917052

(415)7707212489984(8020) 000014125691705 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 4 9 1 1 5 6	4	Impuestos de Cúcuta 7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CONCONSTRUCCION INGENIERIA S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Norte de Santander 5 4	Ocaña 4 9 8

41. Dirección principal
CL 9 37 33 LC 103 A

42. Correo electrónico conconstruccioningenieria@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 5 3 8 4 6 0 5 9	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 9 0	2 0 2 1 0 4 1 9	4 2 2 0	2 0 2 1 0 4 1 9		7 1 1 2	3 7 0 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1 4	4	8	5	2	5	5																

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-06-12 / 03:57:32PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre QUINTERO GARCIA PABLO ALEJANDRO

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141256917052

(415)7707212489984(8020) **000014125691705 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 4 9 1 1 5 6	4	Impuestos de Cúcuta 7	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 2 1 0 4 1 9	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 1 0 6 0 4	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 0 3 8 6 7 3	
78. Departamento	5 4	
79. Ciudad/Municipio	4 9 8	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 1 0 6 0 4	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1		Año Mes Día		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141256917052

(415)7707212489984(8020) **000014125691705 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 4 9 1 1 5 6	4	Impuestos de Cúcuta	7

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 1 0 6 0 4

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 9 1 6 7 3 7 3 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
QUINTERO	GARCIA	PABLO	ALEJANDRO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141256917052

(415)7707212489984(8020) **000014125691705 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 4 9 1 1 5 6	4	Impuestos de Cúcuta	7

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 9 1 6 6 0 2 8 6	2	2 5 2 3 7 9 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
PEÑARANDA	GARCIA	CINDY	ALEXANDRA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 1 0 6 0 4

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CAMILO CHURIO
INGENIERO CIVIL
Constructor/consultor

PROPUESTA ECONOMICA
REPOSICIÓN DE CUBIERTA DE INSTITUCIÓN PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD DE EL TARRA, NORTE DE SANTANDER

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	V. UNITARIO	V. PARCIAL
1	DESMONTES Y RETIRO DE ELEMENTOS EXISTENTES				
1.1	Desmonte de estructura de cubierta existente	m²	240,00	$ 15.188,00	$ 3.645.120,00
1.2	Desmonte de cielo raso existente en placas de yeso laminado	m²	60,00	$ 11.074,00	$ 664.440,00
1.3	Retiro, cargue, transporte y disposición final de material desmontado	Und	1,00	$ 1.641.500,00	$ 1.641.500,00
2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN Y ADECUACIONES DE INFRAESTRUCTURA				
2,1	Suministro e instalación de cubierta en lámina metálica galvanizada, calibre 28.	m²	240,00	$ 103.042,00	$ 24.730.080,00
2,2	Suministro e instalación de caballete en en lámina metálica galvanizada para cubierta	mL	8,00	$ 73.438,00	$ 587.504,00
2,3	Suministro e instalación de cielo raso en placas de yeso laminado.	m²	60,00	$ 121.092,00	$ 7.265.520,00
2,4	Suministro e instalación de puntos electricos	Und	4,00	$ 212.817,00	$ 851.268,00
				SUBTOTAL	$ 39.385.432,00

COSTOS DIRECTOS DE OBRA		$ 39.385.432,00
ADMINISTRACIÓN	26,00%	$ 10.240.212,30
IMPREVISTOS	1,00%	$ 393.854,30
UTILIDAD	5,00%	$ 1.969.271,60
COSTO INDIRECTOS OBRA		$ 12.603.338,00
VALOR TOTAL OBRAS CIVILES		$ 39.385.432,00
VALOR TOTAL PROYECTO REDONDEADO AL PESO		$ 51.988.770,00

Dado a los seis (10) días del mes de noviembre de 2026.

Cordialmente,

Camilo Alfredo
Churio Bayona

CAMILO ALFREDO CHURIO BAYONA
Cc 1091659728.

Kdx 101 Casa 3 - Villa Virginia, Barrio el Ramal
Ocaña, Norte de Santander
Ing.civil.camilochurio@gmail.com